Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 30 de setiembre de 2019

ADENDA № 01

CONTRATACIÓN DIRECTA 20/2019

"FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL ESTADIO MUNICIPAL" PLURIANUAL ID 368707

- Se modificó el siguiente ítem en el SICP:
  - Porcentaje de Garantía de Responsabilidad Profesional.

- Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan establecidos como sigue:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **90 (noventa) días** y por un valor de 5% del monto de la oferta.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:

Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Para la calificación de la experiencia se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE MÁXIMO*
Nivel de instrucción:	**50 puntos**
A-Formación Académica: Se otorgará 20 puntos por poseer título universitario inherente a ***carrera universitaria culminada en Ingeniería Civil/Arquitectura***. Y 5 puntos más por cada especialización (cursos, congresos, seminarios) en la materia de proyectos y/o fiscalización hasta un máximo de 30 puntos. ***Observación:*** El título universitario expedido debe estar reconocido (visado) por el Ministerio de Educación y Cultura (EXCLUYENTE)	30f
B-Metodología del plan de trabajo: Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse al cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Teniendo en cuenta la claridad (5 Puntos), la lógica (5 Puntos), la vinculación de las actividades (5 Puntos) y horas/días asignadas para los servicios (5 Puntos). Hasta un máximo de 20 puntos.	20
C- Experiencia	**50 Puntos**
-Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizada con el sector Público comprobable mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras), puntaje a otorgarse hasta un máximo de 25 puntos. -Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de proyecto y/o fiscalización de obras realizada con el sector Privado comprobable mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras), puntaje a otorgarse hasta un máximo de 15 puntos. -Se otorgará 5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los 1.000 (un mil) jornales, comprobables mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras). Hasta un máximo de 10 puntos.	**50**
TOTAL DE PUNTOS	**100**
Puntaje Mínimo	**70**

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo. La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

Evaluación técnica

El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y sus criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados más abajo. Una propuesta que en esta etapa no logra obtener el puntaje técnico mínimo que será de 70 (setenta) puntos, o no se ajustan a los términos de referencia, será rechazada.

Apertura Pública y Evaluación de Propuesta de Precio

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el comité de evaluación se haya expedido acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los oferentes que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificará a los oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Municipalidad de Pedro Juan Caballero

terminado el proceso de selección. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los oferentes tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los oferentes que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los oferentes y los puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los oferentes que alcanzaron la calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir. Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voz alta y registrados en un acta. Una copia del registro será enviada a todos los oferentes que participaron del proceso.

La fecha de apertura de la oferta económica será entre 2 (dos) a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación.

Para la evaluación del Precio se procederá de la siguiente manera: (Equivalente al 30%)
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\textit{Puntaje de Costo} = \frac{\textit{Costo Oferta Mínima}}{\textit{Costo Oferta}} \times 100$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Convocante, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EL OFERENTE ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA.

***LA PROPUESTA TÉCNICA**: Debe adecuarse a las disposiciones contenidas en esta Carta de Invitación, y a los Formularios TEC 1 al 5, incluidos en el Anexo D, brindando todas las informaciones requeridas en dichos formularios.*

Para Consorcio: Para el criterio de experiencia, la empresa líder deberá cumplir con el 60% y el resto de los integrantes el 40% de la Experiencia solicitada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro Juan Caballero

29. El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. -

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. Plan de Entregas

Informes Mensuales y Planillas de control: El Fiscal de Obra presentará mensualmente las planillas de control donde consten las actividades realizadas para el aseguramiento de la calidad y de la seguridad en las Obras.
Informe final: A la conclusión de los Servicios, el Fiscal de Obra entregará al Contratante un informe final que dé evidencia del cumplimiento de las actividades señaladas en los Términos de Referencia y en la Propuesta, en idioma español, en el cual se detallarán todos los servicios ejecutados por el Fiscal de Obras en virtud del Contrato.

Los informes deberán ser entregados en el Palacete Municipal, sito en Cerro León y Alejo García.

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

- Informes mensuales: presentar 3 informes en el año 2.019 y 6 en el año 2.020
- Informe Final: una vez expedida el acta de recepción definitiva.

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe mensual	Informe mensual	Octubre 2.019
Informe mensual	Informe mensual	Noviembre 2.019
Informe mensual	Informe mensual	Diciembre 2.019
Informe mensual	Informe mensual	Enero 2.020
Informe mensual	Informe mensual	Febrero 2.020
Informe mensual	Informe mensual	Marzo 2.020
Informe mensual	Informe mensual	Abril 2.020
Informe mensual	Informe mensual	Mayo 2.020
Informe mensual	Informe mensual	Junio 2.020
Informe Final	Informe Final	Al término de la obra fiscalizada, prevista para el mes de Julio/2.020

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C